



## MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

### **PRESIDENTE**

D. José Emilio Ciriano Calonge

### **VOCALES**

D. Roberto Llorente López

D. Jesús Morales Antón

D. Juan Daniel Sanz Gómez

D. Santiago Monteagudo Sanz

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Mercedes González Maqueda

D. David Álvarez Sancho

D. José M<sup>a</sup>. Gómez Martínez

D. Rubén Mateo Crespo

D. Ricardo Asenjo Abad

### **EXCUSÓ SU ASISTENCIA**

D. Cristian García Ceña

### **SECRETARIA**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Concepción Laseca Calvo

### **ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION PERMANENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA, EL DIA 27 DE AGOSTO DE 2020.-**

En la Ciudad de Soria, a las trece horas del día veintisiete de agosto de dos mil veinte, previa convocatoria al efecto, se reunió la Comisión Permanente de la Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria en la "Casa de la Tierra", sede de esta Entidad, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria bajo la Presidencia de D. José Emilio Ciriano Calonge y concurren los señores nominados al margen, asistidos por la Secretaria D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Concepción Laseca Calvo.





## MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

Seguidamente se pasó a considerar los distintos asuntos que integran el Orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los acuerdos siguientes:

**I. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-** No habiéndose formulado observación alguna por los Sres. Vocales, se aprobó por unanimidad el acta de la sesión ordinaria de fecha 30 de julio de 2020 en los términos en que está redactada.

**II. ADJUDICACIÓN CAZA LOTE SO-CAZ-0424-2020 MONTE RAZÓN Nº 173 CUP.-** Dada cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Soria de fecha 31 de julio de 2020 por el que se acuerda la adjudicación del contrato de aprovechamiento de caza en el MUP 173 “Razón”

La Comisión Permanente por unanimidad, acuerda ratificar en su integridad, la adjudicación del contrato de aprovechamiento de caza en el MUP 173 “Razón”, a D. Luis Mariano de Diego García, en el precio de 7.101,00€ más IVA.

**III. ADJUDICACIÓN MADERA LOTE SO-MAD-098-2020 MONTE SANTA INÉS Y VERDUGAL Nº 177/180.-** Dada cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Soria de fecha 31 de julio de 2020 por el que se acuerda la adjudicación del contrato del aprovechamiento maderable SO-MAD-098-2020 en el MUP 177/180 “Santa Inés y Verdugal”.

La Comisión Permanente por unanimidad, acuerda ratificar en su integridad, el acuerdo de adjudicación del contrato del aprovechamiento maderable SO-MAD-098-2020, a realizar en el Monte nº 177/180 del CUP de la Provincia de Soria denominado Santa Inés y Verdugal, de la pertenencia de la Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria y del Ayuntamiento de Soria, al licitador MADERAS Y EMBALAJES ROMERO S.L., en el precio de 40.255,00€ más el 21% de IVA.

**IV. ADJUDICACIÓN MADERA LOTE SO-MAD-102-2020 MONTE SANTA INÉS Y VERDUGAL Nº 177/180.-** Dada cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Soria de fecha 31 de julio de 2020 por el que se acuerda la adjudicación del contrato del aprovechamiento maderable SO-MAD-102-2020 en el MUP 177/180 “Santa Inés y Verdugal”.





## MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

La Comisión Permanente por unanimidad, acuerda ratificar en su integridad, el acuerdo de adjudicación del contrato del aprovechamiento maderable SO-MAD-102-2020, a realizar en el Monte nº 177/180 del CUP de la Provincia de Soria denominado Santa Inés y Verdugal, de la pertenencia de la Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria y del Ayuntamiento de Soria, al licitador MADERAS Y EMBALAJES ROMERO S.L., en el precio de 71.130,00€ más el 21% de IVA.

**V. ADJUDICACIÓN MADERA LOTE SO-MAD-137-2020 MONTE SANTA INÉS Y VERDUGAL Nº 177/180.-** Dada cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Soria de fecha 7 de agosto de 2020 por el que se acuerda la adjudicación del contrato del aprovechamiento maderable SO-MAD-137-2020 en el MUP 177/180 “Santa Inés y Verdugal”.

La Comisión Permanente por unanimidad, acuerda ratificar en su integridad, el acuerdo de adjudicación del contrato del aprovechamiento maderable SO-MAD-137-2020, a realizar en el Monte nº 177/180 del CUP de la Provincia de Soria denominado Santa Inés y Verdugal, de la pertenencia de la Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria y del Ayuntamiento de Soria, al licitador MADERAS GARMA S.L., en el precio de 27.710,00€ más el 21% de IVA.

**VI. ADJUDICACIÓN MADERA LOTE SO-MAD-139-2020 MONTE SANTA INÉS Y VERDUGAL Nº 177/180.-** Dada cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Soria de fecha 7 de agosto de 2020 por el que se acuerda la adjudicación del contrato del aprovechamiento maderable SO-MAD-139-2020 en el MUP 177/180 “Santa Inés y Verdugal”.

La Comisión Permanente por unanimidad, acuerda ratificar en su integridad, el acuerdo de adjudicación del contrato del aprovechamiento maderable SO-MAD-139-2020, a realizar en el Monte nº 177/180 del CUP de la Provincia de Soria denominado Santa Inés y Verdugal, de la pertenencia de la Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria y del Ayuntamiento de Soria, al licitador MADERAS GARMA S.L., en el precio de 27.300,00€ más el 21% de IVA.

**VII. ADJUDICACIÓN MADERA LOTE SO-MAD-921-2020 MONTE PINAR GRANDE Nº 172 CUP.-** Dada cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Soria de fecha 7 de agosto de 2020 por el que se acuerda la





## MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

adjudicación del contrato del aprovechamiento maderable SO-MAD-921-2020 en el MUP 172 “Pinar Grande”.

La Comisión Permanente por unanimidad, acuerda ratificar en su integridad, el acuerdo de adjudicación del contrato del aprovechamiento maderable SO-MAD-921-2020, a realizar en el Monte nº 172 del CUP de la Provincia de Soria denominado Pinar Grande, de la pertenencia de la Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria y del Ayuntamiento de Soria, al licitador BOICHO FORESTAL S.L., en el precio de 26.145,00€ más el 21% de IVA.

**VIII. ADJUDICACIÓN MADERA LOTE SO-MAD-925-2020 MONTE SANTA INÉS Y VERDUGAL Nº 177/180.-** Dada cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Soria de fecha 7 de agosto de 2020 por el que se acuerda la adjudicación del contrato del aprovechamiento maderable SO-MAD-925-2020 en el MUP 172 “Pinar Grande”.

La Comisión Permanente por unanimidad, acuerda ratificar en su integridad, el acuerdo de adjudicación del contrato del aprovechamiento maderable SO-MAD-925-2020, a realizar en el Monte nº 172 del CUP de la Provincia de Soria denominado Pinar Grande, de la pertenencia de la Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria y del Ayuntamiento de Soria, al licitador MADERAS DE MIGUEL MARTÍN S.L., en el precio de 51.598,00€ más el 21% de IVA.

**IX. CERTIFICACIÓN FINAL Y FACTURA OBRAS 2ª FASE VALLADO MUP 177/180.-** En relación con la ayuda concedida por la Consejería de Presidencia de la Junta de Castilla y León a través de la ORDEN PRE/364/2019, de 11 de abril, por la que se resuelve la concesión de ayudas para el fomento de mancomunidades, con cargo a la cooperación económica local general del año 2019 (Expte. 8/M/0114/2019).

Vista la certificación parcial de la obra expedida por el Ingeniero de Montes D. Alfredo del Campo Torrejón, en calidad de Director de la Obra “SEGUNDA FASE CONSTRUCCIÓN VALLADO GANADERO EN MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA 177-180 “SANTA INES Y VERDUGAL”, adjudicada mediante contrato menor a la empresa RESINERA SORIANA S.L.

La Comisión Permanente por unanimidad, acuerda:





## MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

Primero.- Aprobar la factura nº 20-058 de fecha 19/08/2020 presentada por el adjudicatario RESINERA SORIANA S.L., por importe de 6.604,50€ más IVA (1.386,94€): TOTAL 7.991,44€, procediéndose al abono de la misma.

Segundo.- Remitir a la Consejería de la Presidencia la documentación justificativa de la inversión realizada.

**X. ORDENACIÓN DE GASTOS 7/2020.**- En uso de las facultades que le están conferidas a este Órgano Corporativo y previo informe favorable de Secretaría-Intervención, la Comisión Permanente acordó la ratificación de ordenación de gastos figurados en la relación nº. 7/20 por importe de 6.914,28€ que se harán efectivas con cargo a los capítulos, artículos, conceptos y funciones que se relacionan en la misma.

**XI. DISPOSICIONES Y COMUNICADOS.**- Para conocimiento de la Comisión Permanente se dieron cuenta de los siguientes:

- Del ingreso por Iberdrola S.A. de la cantidad de 39.816,89€ en concepto de ocupación línea eléctrica aéreo/subterránea en Monte Razón Nº 173 CUP.

- De la resolución del Servicio Territorial de Medio Ambiente por la que se acuerda la devolución de los importes correspondientes a los permisos de caza de corzo a rececho Tipo A1 con Códigos 202001283 y 202001286.

- De la Resolución de la Agencia Tributaria de Soria estimando a esta Entidad las alegaciones formuladas en las compensaciones efectuadas en el 3T del IVA del año 2018.

- Del árbol caído en Playa Pita dentro del Camping Urbión.

- De la concesión directa de subvención a esta Entidad como parte de la Zona de Influencia Socioeconómica (ZIS) del Espacio Natural Protegido "Parque Natural Laguna Negra y Circos Glaciares de Urbión" para la actuación recuperación de un Horno de Pez dentro del Monte Santa Inés y Verdugal Nº 177/180 CUP.

**XII. RUEGOS Y PREGUNTAS.**- No se formularon ruegos ni preguntas.





## MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

Y no habiendo más asuntos, se levantó la sesión a las trece horas y treinta minutos, que firmará el Sr. Presidente, conmigo la Secretaria, que CERTIFICO.

